



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.490. /

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA RAIDORETT CHÁVEZ GUZMÁN, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 18 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 91 de fecha 18.05.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 18 de mayo del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Enedina Esparza Alvial:

Nombre	Raidorett Noemí Chávez Guzmán
R.u.t.	
Título	Profesora de Historia y Geografía, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
Nº de horas	29 horas, Gestión 02 hrs. Integración 01hr. SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Enedina Esparza Alvial

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSÉ RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM